

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**  
**VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013**

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Fomento productivo y apoyo a la competitividad	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de Seguros contratados por pequeños productores en el año t en relación al total de Seguros contratados en el año t. COMSA  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de Seguros contratados por pequeños agricultores año t/N° total de Seguros contratados en año t)*100	79.3 % (11583.0/14604.0)*100  H: 86.6 (10025.0/11583.0)*100  M: 13.0 (1502.0/11583.0)*100	95.8 % (15322.0/16000.0)*100  H: 88.0 (13483.0/15322.0)*100  M: 12.0 (1839.0/15322.0)*100	86.3 % (17796.0/20627.0)*100  H: 73.3 (15127.0/20627.0)*100  M: 12.9 (2669.0/20627.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*10 0  H: 0.0 (0.0/0.0)*10 0  M: 0.0 (0.0/0.0)*10 0	82.0 % (19616.0/23923.0)*100  H: 85.0 (16673.0/19616.0)*100  M: 15.0 (2943.0/19616.0)*100	Formularios/Fichas Informe de base de datos de Comité de Seguro Agrícola: "Producción Acumulada entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2011.	1	1

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Perfeccionamiento del funcionamiento del Mercado	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  2 Porcentaje de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t respecto del total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1. DIRECON  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t}}{\text{Total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t - 1}} \right) * 100$	49.3 % (484.0/981.0)*100	50.5 % (495.0/981.0)*100	50.5 % (495.0/981.0)*100	41.5 % (558.0/1346.0)*100	51.9 % (738.0/1421.0)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reportes de Web Comex y Sistema de Gestión de Control.	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Desarrollo de Nuevos Conocimientos y Transferencia tecnológica.	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos y programas con productos y/o servicios comercializables que aumentan ventas o disminuyan costos de los beneficiarios directos en el año t comparado con año t-1 respecto del total de proyectos y programas que finalizan año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de proyectos y programas con productos y/o servicios comercializables en el año t cuyos beneficiarios directos aumentan sus ventas o disminuyen sus costos en el año t comparado con el año t-1/N° total de proyectos y programas que finalizan su ejecución el año t)*100	N.C.	0 % (0/0)*100	33 % (7/21)*100	24 % (5/21)*100	55 % (12/22)*100	Reportes/Informes Informe Técnico Final o Informe complementario a solicitud de FIA.Respaldo contable de las ventas de los productos y/o servicios geenrados a partir de la innovación para verificar las ventas.Declaración del productor individual o de la empresa (beneficiario directo) en el que se de cuenta de un aumento de las ventas o reducción de costos de producción de bienes y/o servicios asociados a la innovación, para el caso de verificar el aumento de rentabilidad.Respaldo contable de las ventas de l	3	3
•Desarrollo de Nuevos Conocimientos y Transferencia tecnológica.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje acumulado de Grupos de Transferencia Tecnológica constituídos al año t respecto del total comprometido al año 2014.INIA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° acumulado de Grupos de Transferencia Tecnológica constituídos al año t/Total de Grupos de Transferencia Tecnológica comprometidos al año 2014)*100	N.M.	N.M.	0.00 % (0.00/0.00)*100	0.00 % (46.00/0.00)*100	77.78 % (70.00/90.00)*100	Reportes/Informes Acta de constitución de cada Grupo de Transferencia Tecnológica.	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
<p>•Desarrollo de Nuevos Conocimientos y Transferencia tecnológica.</p> <p>-Acciones de transferencia tecnológica forestal por medio del Instituto Forestal. INFOR</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje acumulado de hectareas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagricolas al año t respecto del total de hectareas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas programadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° acumulado de hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas al año t/Total de hectáreas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas programadas al 2014)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	4.21 % (20.00/475.00)*100	50.53 % (240.00/475.00)*100	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>1. Convenio INFOR - Propietario en donde se establecen los modelos 2. Registros de la superficie efectivamente plantada. 3. Encuesta y/o entrevista a productores para medir satisfacción.</p>	5	5
<p>•Desarrollo de Nuevos Conocimientos y Transferencia tecnológica.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t/N° de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1)*100</p>	54.30 % (400558.00/737628.00)*100	56.91 % (428020.00/752124.00)*100	57.03 % (441020.00/773272.00)*100	56.73 % (451368.00/795658.00)*100	70.79 % (575061.00/812356.00)*100	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>INFORME DE DIVISION PREDIAL: Reporte generado a partir del Catastro gráfico de propiedades CIREN, Listado SII, Estadística de Bienes Raíces Agrícolas en Resumen Regional/ Informe de SII sobre el rol de extracto agrícola por Predio</p>	6	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Institucional	<u>Calidad/Producto</u>  7 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública (Ley N°20.285) no derivadas y cerradas en un plazo menor o igual a 17 días hábiles en año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública no derivadas y cerradas en un plazo menor o igual a 17 días hábiles en año t/N° total de solicitudes de acceso a la información pública no derivadas y cerradas en el Sistema de Gestión de Solicitudes en año t)*100	0.00 %	82.14 % (23.00/28.00)*100	85.48 % (53.00/62.00)*100	94.12 % (48.00/51.00)*100	90.00 % (135.00/150.00)*100	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Solicitudes de Acceso a la información en estado finalizada con identificando folio y carta de respuesta al ciudadano	7	7
•Fomento productivo y apoyo a la competitividad <i>Programa: Programa de Seguro Agrícola Evaluado en: 2006</i>	<u>Eficacia/Proceso</u>  8 Porcentaje de Seguros contratados en el año t en relación al total de Seguros comprometidos en el presupuesto en el año t. COMSA	(N° de Seguros contratados año t/N° total de Seguros comprometidos en el presupuesto en año t)*100	112.3 % (14604.0/13000.0)*100	117.2 % (18746.0/16000.0)*100	101.1 % (20627.0/20400.0)*100	26.6 % (6121.0/23000.0)*100	95.0 % (23923.0/25183.0)*100	<u>Reportes/Informes</u> Informe de base de datos de Comité de Seguro Agrícola.	8	8
	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO									
	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI		H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	H: 86.0 (17533.0/20400.0)*100 M: 15.2 (3094.0/20400.0)*100	H: 21.8 (5023.0/23000.0)*100 M: 4.0 (918.0/23000.0)*100	H: 85.0 (21406.0/25183.0)*100 M: 15.0 (3777.0/25183.0)*100			

Notas:

1 Se define como pequeños productores al 100% de los clientes de INDAP, más aquellos productores que contratan menos de 10 hectáreas y con monto asegurado menor a 250 UF.

El Seguro Agrícola otorga cobertura contra los riesgos climáticos de mayor ocurrencia en el país y que provocan daños a Cultivos Anuales y Producciones de Fruta, como son: sequía en sectores de secano, lluvias excesivas y extemporáneas, heladas, vientos, nieve y granizo. Al Comité de Seguro Agrícola le corresponde por reglamento, autorizar a las compañías de seguros y a los condicionados generales de las pólizas, aprobar las producciones agrícolas elegibles por zonas y las normas de suscripción por especie y zonas, incluyendo las tasas de primas máximas. Además, de establecer el procedimiento que deben seguir las compañías de seguros para presentar la solicitud de subsidio. La estimación de la contratación de las pólizas para el periodo 2013 considera un aumento del 9% más en relación al periodo 2012 y considera la contratación de pólizas para cubrir riesgos a Cultivos Anuales, Cultivos Frutales y cobertura para seguro ganadero. Junto a esto, el indicador considera el nuevo instrumento creado durante el año 2012, referente a contratos de cobertura de precios y el tipo de cambio (estos son seguros, sin embargo operan mediante la modalidad de contrato y no mediante la modalidad de póliza).

2 El indicador determina los beneficiarios apoyados por el fondo Silvoagropecuario y analiza y comparara su comportamiento en cada año transcurrido. El indicador mide el impacto que genera las actividades de promoción de exportaciones financiadas por el fondo agrícola sobre las empresas beneficiadas, y éste se observa a través de las exportaciones que han concretado los beneficiarios directos en el año siguiente de haber sido beneficiados por el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA).

3 La medición del indicador ?Porcentaje de proyectos y programas con productos y/o servicios comercializables que aumentan ventas o disminuyan costos de los beneficiarios directos en el año t comparado con año t-1 respecto del total de proyectos y programas que finalizan año t?, se calcula a partir de las iniciativas que terminan su ejecución cada año, lo que implica que en el año t-1 se identifican los proyectos que finalizarán el año t. Sobre este universo que se determinan las iniciativas que generan productos y/o servicios comercializables, debido a que no todos los proyectos que se implementan generan productos comercializables sino que existen aquellos que se implementan y financian para mejorar a nivel de procesos o de gestión.

El indicador se reporta sobre la base del listado de proyectos que terminarán efectivamente el año 2013, de acuerdo a las etapas del proyecto adjudicado durante los años anteriores, de los cuales se identifica que 11 proyectos que generen productos comercializables y que cuyos resultados respecto de la implementación del proyecto generen para la empresa aumento en las ventas o que disminuyan los costos de los productos o servicios.

Para los concursos 2011, sus bases estipularon que los nuevos contratos incorporarán una cláusula que diga que el participante estará obligado a dar información comercial si FIA la solicita. Lo anterior para obtener información de la importancia de los proyectos implementados en la línea de negocio del participante.

4 Los grupos de Transferencia tecnológica son una herramienta en que los productos y resultados de la Investigación se transfieren a los agricultores. Se estima tener 90 GTT operando el año 2014 en virtud del presupuesto y las capacidades internas para atender este tipo de grupos. Un Grupo de Transferencia Tecnológica (GTT) corresponde a un conjunto de entre 10 a 15 agricultores, que se reúnen en torno a un rubro o rotación de rubros, de forma tal de aprender en conjunto las tecnologías innovativas que se les entregan. El GTT está coordinado por un profesional e incluye dentro de sus actividades charlas especializadas de diferentes tópicos a requerimiento del grupo.

Los GTT corresponden a un modelo de transferencia y extensión, donde los agricultores se benefician debido a que aprenden de las experiencias de los demás, conducidos por el coordinador, y se convierte en un espacio de colaboración, y no es extraño que se asocien para presentar proyectos conjuntos, hacer giras técnicas, entre otras.

Lo importante de la constitución del grupo es el compromiso mutuo que se adquiere, desde los agricultores de asistir a las reuniones y financiar un porcentaje del costo, y del INIA, de coordinarlos.

Este indicador permite monitorear de cerca el interés del sector productivo (en este caso agricultores), respecto a las tecnologías y conocimientos desarrollados por INIA.

La medición del indicador, según su definición, considera la conformación de los grupos de transferencia al año 2014, que incluyen 20 nuevos grupos de transferencia tecnológica en el año 2013 y la mantención de los grupos conformados en el año 2011 y 2012, que corresponderán al término del año 2012 un total de 50.

5 Este Programa considera un periodo mínimo de duración del año 2010 al año 2014, de manera difundirlo adecuadamente entre los propietarios agrícolas y forestales y sea aceptado como una opción de desarrollo productivo y posteriormente iniciar un proceso de consolidación. Es así como, para el año 2012 se establece establecer 90 hectáreas con sistemas agroforestales sobre un total de 100 programadas y para el año 2014 contar con un total de 475 hectáreas. Estos sistemas son una alternativa de modelo de producción, que combina elementos agrícolas, ganaderos y forestales, de manera de obtener rentas de corto y largo plazo. Por otro lado, cada proyecto para su instalación, considera una etapa de implementación que incluye un diagnóstico inicial de la propiedad, un diseño y un plan de establecimiento del modelo para ese predio particular, capacitación de los propietarios y finalmente un seguimiento a la operación de este sistema productivo luego de su instalación en la mencionada propiedad agrícola. La transferencia de modelos y las tecnologías para la adopción de los Sistemas Agroforestales le permiten un desarrollo sustentable y una mejora de las actividades económicas de estos productores. Entre los aspectos que esta iniciativa impactará favorablemente en lo siguiente: Mejoramiento de la tasa de forestación, y protección a los suelos de productores agrícolas, Reducción de la erosión, Reducción del avance de la desertificación, Disminución significativa de la brecha de conocimientos técnicos entre los productores agrícolas para la implementación de sistemas agroforestales, Aumento en la productividad agrícola y ganadera y Mejoramiento del empleo en zonas rurales.

6 La información creada por CIREN es realizada con los antecedentes del SII, que no posee registros cartográficos propios de los predios rurales. La generación de esta cartografía actualmente es financiada por el MINAGRI con categoría de prioridad señalada por la Subsecretaría de Agricultura. En el MINAGRI esta información es necesaria para analizar, por ejemplo, la otorgación de los incentivos de los programas de mejoramiento de suelos (SAG e INDAP) los incentivos en temas forestales (CONAF), el análisis de expansión de ciudades, el cambio de uso del suelo y la parcelación en áreas peri urbanas (SAG, Subsecretaría de Agricultura). En otros servicios públicos, por ejemplo MOP, esta información es requerida en casos de ser necesarias expropiaciones, para identificar los predios afectados y estimar los costos asociados a las nuevas obras públicas.

La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la espacialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas).

El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos". Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta. La

Meta determinada para el 2013 según PEX corresponde a 70,7%. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, como por ejemplo conocer que se realizan entre 14 mil y 20 mil actualizaciones por año a nivel país .

7 La medición del Indicador "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información (Ley N°20.285) respondidas en un plazo menor o igual a 17 días hábiles" considera el total de las solicitudes de acceso a la información ingresadas a la Subsecretaría de Agricultura. Por Disposición legal el plazo para contestar la información pública solicitada por los ciudadanos es de 20 días hábiles con prórroga de 10, sin embargo, con el objeto de optimizar la calidad del Servicio al ciudadano, la Subsecretaría de Agricultura se compromete a responder en un plazo de 17 días hábiles.

8 El Seguro Agrícola otorga cobertura contra los riesgos climáticos de mayor ocurrencia en el país y que provocan daños a Cultivos Anuales y Producciones de Fruta, como son: sequía en sectores de secano, lluvias excesivas y extemporáneas, heladas, vientos, nieve y granizo. Al Comité de Seguro Agrícola le corresponde por reglamento, autorizar a las compañías de seguros y a los condicionados generales de las pólizas, aprobar las producciones agrícolas elegibles por zonas y las normas de suscripción por especie y zonas, incluyendo las tasas de primas máximas. Además, de establecer el procedimiento que deben seguir las compañías de seguros para presentar la solicitud de subsidio. La estimación de la contratación de las pólizas para el periodo 2013 considera un aumento del 9% más en relación al periodo 2012 y considera la contratación de pólizas para cubrir riesgos a Cultivos Anuales, Cultivos Frutales y cobertura para seguro ganadero. Junto a esto, el indicador considera el nuevo instrumento creado durante el año 2012, referente a contratos de cobertura de precios y el tipo de cambio (estos son seguros, sin embargo operan mediante la modalidad de contrato y no mediante la modalidad de póliza) .

#### Supuesto Meta:

1 La mantención del interés de los productores y empresas por contratar prestaciones, el interés sectorial en el aseguramiento de los pequeños productores y la mantención de las actuales orientaciones estratégicas de las instituciones financieras que operan con subsidio del Estado. Son los agricultores quienes deben decidir la contratación de las prestaciones y pagar parte de la prima no subsidiada. El Comité de Seguro Agrícola es la entidad encargada de poner a disposición de la oferta y demanda, las condiciones para la operación del Subsidio del Estado. La contratación de Cobertura de precios y tipo de cambio puede variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

2 El indicador se creó sobre la base de una economía estable, tanto en Chile como en los principales destinos de las exportaciones chilenas y con un tipo de cambio relativamente favorable para el sector exportador. La no mantención en las variables mencionada puede influir directamente en el resultado del indicador.

3 Aumento o disminución del universo de proyectos y programas, cuya finalización está planificada para el año t, en un % igual o superior a 10%. Los cambios podrían generarse por atrasos en la finalización de iniciativas, extensión de períodos de ejecución por razones justificadas, cierres anticipados por incumplimientos graves, entre otros. Aparición imprevista de factores externos al proyecto o programa que impidan las ventas esperadas, o que disminuya la rentabilidad de los proyectos o aumenten sus costos, bajo las condiciones y supuestos originales de la iniciativa. La disposición de información de las ventas depende de la estacionalidad de los bienes y/o servicios que genera la empresa. Cuando la entrega de información contable no fue estipulada en el contrato de ejecución del programa o proyecto, puede que empresas y/o productores beneficiarios no entreguen la información solicitada. El indicador se puede afectar por crisis y factores macroeconómicos relacionados con las empresas.

4 Interés de parte de los productores de integrarse o mantenerse en GTTs coordinados por el INIA. Las metas para el 2013 y 2014, está estrechamente vinculadas a la mantención de los presupuestos para GTT, que equivale a 303 UF en operación por cada GTT.

5 Las superficies a establecer consideran:

1. La existencia, mantención y uso de los instrumentos de fomento DL.701 y SIRSD.
2. Que los productores y operadores estén dispuestos a usar estos instrumentos de fomento y a establecer sistemas agroforestales.

6 Puede afectar el cumplimiento del indicador el no contar con información base para actualizar, es decir, los planos con las actualizaciones registradas durante el periodo que se desea actualizar, provenientes principalmente del SII y de algunos otros organismos generadores de información catastral predial.

7 Aumento significativo de Ingreso de solicitudes considerando que se puso a disposición de los ciudadanos un segundo canal para el ingreso a través del Banner " Solicitudes de acceso a la información" en la página principal web minagri para dar cumplimiento al Instructivo N°10 del Consejo para la Transparencia, aumentando el volumen del ingreso de ellas. La proyección 2013 del

ingreso de solicitudes se basa en que durante enero-agosto 2012, existió un alza de 34% en comparación al mismo lapso del año 2011. En este marco, el alza contempla un mayor riesgo para entregar una respuesta dentro de los plazos comprometidos, puesto que se debe considerar existen requerimientos que pueden contemplar una mayor disposición de recursos humanos y financieros.

8 La meta 2013 considera la contratación estimada de 25,183 prestaciones en concordancia con la formulación presupuestaria, la mantención del interés de los productores y empresas por contratar prestaciones, el interés sectorial en el aseguramiento de los pequeños productores y la mantención de las actuales orientaciones estratégicas de las instituciones financieras que operan con subsidio del Estado. Son los agricultores quienes deben decidir la contratación de las prestaciones y pagar parte de la prima no subsidiada. El Comité de Seguro Agrícola es la entidad encargada de poner a disposición de la oferta y demanda, las condiciones para la operación del Subsidio del Estado. La contratación de Cobertura de precios y tipo de cambio puede variar de acuerdo a las condiciones de mercado.